



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

07 NOV 2023

DECRETO ALC. N° 3562 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 14821 de fecha 31 de Octubre de 2023, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Alexis Eduardo Pacheco Cabezas, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Nicolás Ignacio Pacheco Sepúlveda.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **ALEXIS EDUARDO PACHECO CABEZAS**, Cedula Nacional de Identidad N° , Jefaturas – Encargado del Departamento de Gestión Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por su hijo **NICOLÁS IGNACIO PACHECO SEPÚLVEDA**, a contar de Noviembre de 2023 hasta Diciembre de 2040.



SERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MAL/GMG/VVS/VFG/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.